

Comunicado de información relevante:

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

D. Jaume Sanpera Izoard, Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado de Eurona,

Manifiesta que

Esta semana EURONA ha concluido todas las condiciones precisas para llevar a efecto una concesión otorgada a su favor por INDRA consistente en la provisión y explotación comercial de acceso inalámbrico de uso público en la Provincia de Valencia. Dicha concesión tendrá una duración de 4 años. El objetivo del proyecto concedido a EURONA es brindar acceso a internet a los 265 municipios de la citada Provincia de Valencia.

Así, EURONA propondrá sus servicios a las personas (tanto empresarios como usuarios residenciales) habitantes de los citados municipios de la Provincia de Valencia. En contrapartida, EURONA se obliga a satisfacer a INDRA un canon mensual de 3€ por usuario.

En Barcelona, a 17 de octubre de 2012.

Jane

D. Jaume Sanpera Izoard. Presidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado